

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### ● CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Con fundamento en los artículo 26, 27, 28 y 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Artículos 28,30, 31, 32, 33, 34 y 42 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. Artículos 11, 14, 15, 16 y 19 de los lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos de portabilidad de datos personales (En lo sucesivo Lineamientos de Portabilidad), hace de conocimiento lo siguiente:

#### **I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE ECOPAQUE

#### **II. DOMICILIO DEL RESPONSABLE:**

Av. Del Parque S/N, 3ra. Sección del Fraccionamiento del Parque C.P. 36730

#### **III. DATOS PERSONALES SOMETIDOS AL TRATAMIENTO**

- ❖ Datos de identificación en documentos oficiales
- ❖ Domicilio
- ❖ Firma
- ❖ Número de teléfono
- ❖ Municipio en el que se realiza el trámite

#### **IV. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

Contar con los datos necesarios e indispensables para que sea tratada su solicitud de información o solicitud de consulta ya que los datos son necesarios para él, ingreso al sistema de base de datos que cuenta la dirección y son utilizados para fines de información privada.

#### **V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EXPRESAMENTE AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS:**

Artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **VI.- DE LAS TRANSFERENCIAS:**

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a la Tesorería Municipal para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de las otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.

#### **VII.- LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP Y DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, es la unidad administrativa responsable de dar trámite a las solicitudes relacionadas con datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición al tratamiento y portabilidad de datos personales (ARCOP), se encuentra ubicada en Av. Leona Vicario no. 323, Col. San Juan Chihuahua, C.P. 36744, tel. 464 64 1 45 00 ext. 3070 y 3071 en un horario de 8.00 a 16:00 Hrs. o bien a través del correo electrónico [solicitudes.transparencia@mail.salamanca.gob.mx](mailto:solicitudes.transparencia@mail.salamanca.gob.mx) esto si usted tiene alguna duda de como ejercer estos derechos. La solicitud de derecho Arco se hace a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con la siguiente URL <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> no en la página web en donde se le asesorara al respecto.

#### **VIII. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y distinto de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para que están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismo fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCOP, la Ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el

tratamiento de este tipo de datos como son: el de licitud, finalidad lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como los deberes por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene consecuencia una sanción.

**IX. LOS AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO E INTEGRAL PODRAN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL EN INTERNET:**

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/ Avisos\\_privacidad/ Avisos\\_privacidad.htm](https://transparencia.salamanca.gob.mx/ Avisos_privacidad/ Avisos_privacidad.htm)

**LOS MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARA A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet [https://transparencia.salamanca.gob.mx/ Avisos\\_privacidad/ Avisos\\_privacidad.htm](https://transparencia.salamanca.gob.mx/ Avisos_privacidad/ Avisos_privacidad.htm)